

# CUIDADO FAMILIAR, ORDEN DISCURSIVO HEGEMÓNICO Y CONTRAHEGEMÓNICO\*

Como citar este artículo:

Sánchez, Gloria Inés, María Cristina Palacio. 2013. Cuidado familiar, orden discursivo hegemónico y contrahegemónico. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 5: 29-45.

GLORIA INÉS SÁNCHEZ VINASCO\*\*  
MARÍA CRISTINA PALACIO VALENCIA\*\*\*

*Recibido: noviembre 26 de 2013*

*Aprobado: diciembre 10 de 2013*

**RESUMEN:** El cuidado se ha constituido en una categoría conceptual y analítica que se viene construyendo desde diversas connotaciones derivadas de la intencionalidad que se le otorga y la identificación del principal responsable de realizarlo; se le ha llegado a denominar como trabajo doméstico no productivo, trabajo doméstico reproductivo, trabajo familiar o, sencillamente, trabajo doméstico; su ejecución se considera “naturalmente” asociada con la familia y muy específicamente a las mujeres. Develar estas connotaciones y poder avanzar en la comprensión de los giros que ha tenido la discusión sobre el cuidado es el propósito de este artículo. La ruta argumentativa parte de señalar la existencia de dos órdenes discursivos en torno al cuidado: el hegemónico, que lo presenta como algo connatural a la familia y particularmente a la mujer-madre, anclado en la relación afectiva y nutricia con la prole; el contrahegemónico que, con tono crítico generado principalmente por las feministas, aboga por el reconocimiento del cuidado como trabajo que contribuye a “la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas” (Carrasco 2011: 9). Desde la relación dialéctica de estos dos órdenes discursivos se propone una noción de cuidado relacionada con el discurso de la corresponsabilidad, que

---

\* Este artículo de revisión bibliográfica, es uno de los resultados de la construcción del referente conceptual de la investigación: “Nuevas dinámicas familiares en el contexto de la migración internacional: el cuidado familiar, Eje cafetero 2012-2013”, que se realiza en el marco de la convocatoria VIP 0147511 de mayo de 2012 de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

\*\* Economista del Hogar. Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Profesora titular, Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas. Manizales. Colombia. E-mail: Gloria.sanchez@ucaldas.edu.co.

\*\*\* Socióloga. Estudios de Maestría en Ciencia Política. Docente investigadora jubilada del Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas. Manizales. Colombia. E-mail: Mcpv1950@gmail.com.

se asocia con la politización de las familias, expresada en el llamado a nuevas negociaciones y acuerdos entre las personas, para relanzar el trabajo de cuidado como algo que compete a todos, incluso a las instituciones y al Estado.

**PALABRAS CLAVE:** cuidado, cuidado familiar, familia, desigualdad, ideología familística, politización del cuidado.

## **FAMILY CARE, ORDER DISCURSIVE HEGEMONIC, AND COUNTERHEGEMONIC**

**ABSTRACT:** Care has become a conceptual and analytical category that is being constructed from various connotations derived intentionality that is given and the identification of the primary duty of doing; it has come to be called non-productive domestic work, reproductive domestic work, family work, or simply domestic work; execution is considered “naturally” associated with family and very specifically with women. Unveiling these connotations and to advance the understanding of the drawings has been discussion of care is the purpose of this article. The argumentative route of pointing out the existence of two orders of discourse around care: The hegemonic, presenting it as something inherent to the family and particularly the woman-mother, anchored in the emotional and nurturing relationship with the offspring; the counter-hegemonic, that critical tone, mainly because feminists, advocates for the recognition of care as work that contributes to “social reproduction and the daily welfare of the people” (Carrasco 2011: 9). From the dialectical relationship of these two discursive orders a notion of care related to the discourse of responsibility, which is associated with the politicization of the families expressed in the call for new negotiations and agreements between people is proposed to revive the work care as something that concerns everyone, even the institutions and the state.

**KEY WORDS:** care, family care, family, inequality, familistic, politicization of care.

## INTRODUCCIÓN

El cuidado como categoría analítica ha ido tomando fuerza a partir de los debates promovidos por los movimientos feministas y por quienes se han interesado en abordar los cambios generados en la sociedad moderna y contemporánea, así como sus implicaciones en los procesos sociales relacionados con el bienestar de las personas, las familias y la sociedad.

En la intención de aportar elementos a estos debates se pone a consideración una elaboración teórica en torno a la noción de cuidado familiar a partir de distinguirse dos órdenes discursivos: uno hegemónico y otro contrahegemónico. El primero, se orienta a considerarlo como una obligación de la madre y las mujeres, inherente a la esencia natural de su identidad y, el segundo, plantea una crítica al esencialismo y la naturalización del cuidado familiar al develar las condiciones de desigualdad en clave de género (femenino) y de parentesco (maternidad).

En el orden discursivo hegemónico la noción de cuidado familiar comienza a configurarse por medio de las voces de algunos humanistas como Erasmo de Rotterdam (2005), Juan Luis Vives (1947) y Jean-Jacques Rousseau (2008), entre otros, quienes sin nombrarlo explícitamente como tal, indican el deber moral de la vida privada y las funciones que deben cumplirse en la familia y en el hogar a través de la asignación virtuosa de la esposa de atender al marido y su obligación de educar en la templanza a los hijos, especialmente a las hijas. De esta manera, se sientan las bases tanto de un ordenamiento familiar nuclear individualizado del tronco patriarcal comunitario como una clara división del trabajo doméstico por género y parentesco, al igual que la asignación del proceso de la crianza y cuidado familiar a las mujeres y madres; asuntos que, para la naciente sociedad moderna, se constituirían en dispositivos de garantía para la conservación del orden social.

La contra cara de este orden discursivo hegemónico se expresa en pensamientos feministas como los de Carol Gilligan (1985), Seyla Benhabib (1992) y Joan Tronto (1987), entre otras, quienes lo nombran para denunciar una condición de desigualdad, opresión y subordinación de las mujeres, así como circular una apuesta por la ética del cuidado, la desfeminización del mismo y una participación equitativa en este proceso, de todos los integrantes de la familia. En otras palabras, la crítica feminista hace visible los dispositivos de control y regulación de un orden patriarcal en la sociedad y la familia a través del cuidado familiar, al marcar relaciones disimétricas entre lo masculino y lo femenino, la naturalización de “obligaciones femeninas y maternas” respecto a la crianza y el cuidado familiar y el trabajo doméstico desde una escala de jerarquía que le otorga privilegios, valoraciones, prestigio y reconocimiento al padre (es decir, a lo masculino) y desde allí situar a la mujer, esposa y madre en condiciones de desigualdad.

Para efectos de la discusión que contiene estas reflexiones, se plantea el desarrollo de tres apartados: el primero, con relación al orden discursivo hegemónico sobre el cuidado familiar en el contexto de la sociedad moderna en clave de la educación moral de la mujer, la emergencia de los niños y niñas como un patrimonio que hay que cuidar, la nuclearización de la familia y la especialización en la división del trabajo. El segundo, corresponde a las voces contrahegemónicas que se configuran en las dinámicas sociales contemporáneas en torno a las desigualdades en las condiciones y situaciones de la mujer y la madre, la invisibilización del cuidado familiar como trabajo, así como la discusión y distinción entre trabajo doméstico y cuidado familiar. El tercero, en torno a la emergencia de una mirada política sobre el cuidado familiar como expresión de una co-responsabilidad social. Finalmente, se presentan las conclusiones en torno al significado de estas reflexiones sobre el cuidado familiar, en su lugar, en una vida humana que merezca la pena ser vivida (Nussbaum 2002).

## EL ORDEN DISCURSIVO HEGEMÓNICO SOBRE EL CUIDADO FAMILIAR EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

El tema del cuidado no se hace visible, ni emerge de un momento a otro; tiene antesala en la introducción de formas de control del cuerpo y normas de comportamiento en las cortes medievales y está relacionado con el trato humano, los modales, las formas de tomar los objetos, el manejo de los sonidos y los olores del cuerpo. En este escenario de profundas transformaciones sociales, culturales y económicas, algunas voces como las de Erasmo de Rotterdam en su obra *Coloquios familiares* (2005) y de Juan Luis Vives Antologías de textos (1947), impulsaron un panorama de una nueva civilitas en clave del mundo moderno que se acercaba en correspondencia a una necesidad social de la época (Elías 2012: 131).

Olga Rivera (2008) identifica a Rotterdam y Vives, además de otros pensadores humanistas como León Battista Alberti y Fray Luis de León, como los formuladores principales de la “moral privada y de la casa” a partir del siglo XV y XVI. Aspectos normativos y valorativos orientados especialmente hacia el comportamiento virtuoso de la mujer como esposa y madre expresándose en la atención adecuada al marido, al hacer del hogar un recinto grato para su descanso de manera tal que no tenga que buscar placeres en otras partes; ser guardiana de la educación moral de los hijos y las hijas, alimentar sus cuerpos, ya que la nutrición intelectual le corresponde al padre; con las hijas debe ser maestra y orientadora en el aprendizaje del cuidado doméstico, en el conocimiento de los oficios necesarios al gobierno de la casa: cocer, hilar, tejer, bordar y el arte de la cocina.

En este panorama se asienta el paradigma de la mujer, esposa y madre destinada a la domesticidad, a cuidar y atender a los demás. Las cualidades de abnegación, paciencia, sumisión, dedicación, respeto y ternura se constituyen en las virtudes de una esposa poseedora de una personalidad espiritual y moral, propias de una buena cristiana. A este respecto, Rotterdam, en el “Coloquio sobre la puerpera” (2005), reconoce lo difícil que es tener hijos, sin embargo, la adecuada orientación y vigilancia que brinde la madre logrará los frutos que se esperan y para ella misma será la garantía de la salvación de su alma.

Otra voz que alimenta este orden discursivo sobre el cuidado familiar se escucha en el siglo XVIII durante la Ilustración, en las palabras de Rousseau (2008), quien a través de sus escritos, expande un profundo impulso cultural al panorama civilizatorio moderno. Discute y pone en circulación pública temas de la vida privada relacionados con la guardería, el cuidado, la alimentación, el aprendizaje de idiomas, el erotismo, la autoridad, la religión, la justicia y la calidad del vino.

Las palabras sobre la educación, puestas en el personaje imaginario del *Emilio*, tienen un contenido revolucionario para su época y entrelazan dos asuntos: el primero, en torno al reconocimiento de la educación de los hijos e hijas y, por esta vía, al cuidado familiar, considerando a la familia como la base natural de la vida social; el segundo, sobre la crítica y, a la vez, el reconocimiento de la infancia y la niñez en cuanto al lugar que le debe corresponder en el mundo social como garantía de continuidad y reproducción del orden social.

La educación que se le brinda al niño/a, orienta su inserción en la vida adulta y desde allí se le juzga como una persona adulta en potencia, incompleta y cargada de futuro, pero no de realizaciones. Rousseau, propone desandar este camino y conducir al niño y a la niña por el sendero de la pureza de la conciencia, en correspondencia con la formación moral que se le debe brindar, con el cuidado (aunque no lo nombra de esta manera) que debe desplegar la madre en el seno de la familia.

Con este discurso se produce un quiebre en las concepciones de ese tiempo en torno a la naturaleza, la sociedad, los seres humanos, la vida cotidiana, la familia y el cuidado entre otros; pero de manera significativa para la niñez, con lo que se forja una especie de antesala para la construcción de la noción de cuidado familiar. Además, en estos planteamientos sobre la educación, se encuentra la clave de asociar este cuidado con una función propia de la familia y de manera más precisa con la familia nuclear como escenario “natural del cuidado”, el despliegue de prácticas adecuadas de alimentación para el cuerpo y el alma, una moral doméstica y una higiene emocional que garantice el control social.

Esta concepción sobre la educación familiar con énfasis en el sentido moral, es puesta como el bastión del orden y el progreso de la sociedad; lo que hace imprescindible elevar a los niños (y niñas) a una condición de patrimonio que hay que formar y cuidar. Es quizás el comienzo de la construcción de algunas estampas de un proceso civilizatorio moderno, en el cual,

La educación de los hijos (as), la higiene moral, el estoicismo como barrera a los vicios, el respeto y la obediencia al padre y el amor hacia la madre abnegada marcan la escena hegemónica y el tiempo de la familia burguesa moderna (Palacio 2010: 19).

Un marco familiar que presenta el escenario de un “modelo de vida” en que comienza a hacerse visible el sentido y significado del cuidado mediante la obligación moral del padre y de la madre de cuidar a la prole, así como de enseñarle a trasegar por los caminos de la vida, aguantar los embates de la mala fortuna, moverse entre la opulencia y la miseria y vivir acorde con las condiciones que le corresponda. La valoración de este dispositivo educativo también tiene un soporte en la crítica que hace el pensamiento humanista a los comportamientos de las madres que se distancian de su deber educativo, al aludir a aquellas que desdeñan la obligación de la crianza de sus hijos(as) desplazándola a las nodrizas, considerándolas “mercenarias” por ser “madres de hijos ajenos” (Rousseau 2008: 46), además de señalarlas como malas madres por criar hijos ajenos en vez de los propios por la importancia inaplazable e insustituible de la solicitud maternal (Rousseau 2008: 48).

El señalamiento del abandono por parte de la madre biológica y el desplazamiento de la crianza y educación de los hijos e hijas a las nodrizas pone en consideración de los ilustrados, un perjuicio a la especie humana porque no garantiza la conservación y mantenimiento de las buenas costumbres que se transmiten en la lactancia materna, como también la educación sobre las virtudes morales y el alimento del cuerpo. Además, la cesión del derecho de madre a otra persona (nodriza), produce el aprendizaje de las malas costumbres, una sustitución del afecto materno-filial y la producción de una enajenación, es decir,

De ver que su hijo quiere a otra mujer tanto como a ella y más; el de contemplar que el cariño a su propia madre conserva es gracia, mientras que el que tiene a su madre adoptiva es justicia; porque ¿no debo yo el afecto de hijo a aquella que tuvo conmigo los afanes de madre?  
(Rousseau 2008: 49).

Este orden discursivo de la Ilustración pone en escena, además de la feminización y maternización del cuidado familiar, la nuclearización de la familia, al instaurar la normalización de un modelo familiar constituido por el padre, la madre y los hijos(as), con referencia a la co-residencia en el hogar, la demarcación de deberes conyugales, materno y paterno filiales focalizados en la madre y esposa como garante de esta unidad, así como una división del trabajo que establece la asignación de obligaciones en lo doméstico y extra doméstico y la definición de una escala de

privilegios materiales en torno a la figura y presencia del esposo y padre. En otros términos, la crianza y educación de los hijos/as, el cuidado del hogar y la atención al esposo se constituyen en los soportes de la solidez del mundo familiar moderno (Palacio 2010).

Philippe Ariès (1983) abordó el significado simbólico y cultural de la constitución de la familia nuclear en el paso de la sociedad medieval a la moderna entre los siglos XVI y XIX. Un giro profundo que se expresa no solo en la individualización del hogar y la familia, el lugar de los hijos e hijas, el peso de la educación y el cuidado familiar, sino también en la expansión y consolidación social de una ideología familística centrada en la privacidad, la afectividad y la autoridad.

Una perspectiva que sitúa a la familia nuclear como la célula básica de la sociedad, nicho afectivo y ámbito de formación moral, protección y seguridad para la prole y sus integrantes, fundada en el amor romántico conyugal distante del amor pasión (Giddens 2000) sanciona e institucionaliza la reciprocidad de sentimientos, el acceso sexual heterosexual entre la pareja con la finalidad de la reproducción biológica, la fuerza punitiva desde lo legal y lo moral del incesto, la continuidad del patrimonio y el amor filial mirado como deber y obligación económica (Palacio 2010).

Esta nuclearización aporta a la consolidación de la sociedad industrial capitalista y le permite a Durkheim (1975) expresar la ley de contracción progresiva respecto a la evolución de la familia y llegar a la familia conyugal monogámica como una institución social y moral esencial para el mundo moderno. Una visión sociológica que alimenta, desde la teoría funcionalista, los análisis de Parsons (1994) sobre la familia nuclear de clase media norteamericana al señalar sus tres aspectos esenciales: la estabilización de la personalidad adulta; la socialización de los hijos e hijas; y la división del trabajo. Aspectos que se traducen en “las funciones de la familia” desde la división del trabajo por género y parentesco, el cuidado de sus integrantes y la crianza de las nuevas generaciones.

En la conexión de los discursos humanistas de comienzos de la sociedad moderna con las demandas puestas por la lógica industrial capitalista, se legitima cultural y socialmente, un discurso hegemónico sobre el cuidado familiar fundamentado en la esencialización femenina y la naturalización del amor maternal; en palabras de Pascale Molinier: “tradicionalmente el cuidado no se ha considerado como una responsabilidad social sino como un tema privado y específicamente como un asunto de mujeres” (2011: 41); reforzándose esto, con planteamientos de varias autoras como Gilligan (1982), Tronto (1987), Arango (2011), Hochschild (2008), en torno al lugar que tiene el cuidado en el contexto de la división del trabajo en el hogar y la familia, así como su consideración de ser una tarea femenina y de la madre.

## EL ORDEN DISCURSIVO CONTRAHEGEMÓNICO SOBRE EL CUIDADO FAMILIAR

La contra cara de este orden discursivo hegemónico sobre el cuidado familiar en los contextos de la sociedad moderna, industrial y contemporánea se configura desde las voces de los movimientos y pensamientos feministas. Al nombrar la feminización y la maternización del cuidado como un asunto natural y esencial en las mujeres, denuncian las desigualdades, opresiones y discriminaciones que tienen las mujeres en sus posiciones, construcciones relacionales y elaboraciones simbólicas en la familia y el mundo social.

Algunos de los discursos feministas de corte marxista y socialista centran su análisis y debate en la crítica a la dualidad entre naturaleza y cultura desde donde se justifica y argumenta la dominación y subordinación de género en la división social del trabajo con relación al sexo<sup>1</sup>, además, desde ella, la separación de lo público y lo privado marca una valoración diferencial entre el mundo social de la polis de las decisiones y el ámbito familiar y doméstico de las necesidades (Arendt 2011), la producción centrada en el mercado, la reproducción social, cotidiana y generacional en el mundo familiar y la valoración de lo extra doméstico en correspondencia con lo doméstico (Villegas, Sánchez, Loaiza 2003). Todo esto expresa el orden patriarcal y el sistema sexo-género (Amorós 1991; Molina y Burin 1998; Flaquer 1998; Izquierdo 2003); que instaura legal y culturalmente una escala de jerarquía, privilegio, valoración y reconocimiento disimétrico entre géneros, generaciones, orientaciones sexuales, parentesco y subjetividades.

Estas relaciones disimétricas, que en términos de Paul Ricoeur (2001) expresan la distribución desigual de la potencia de decidir y actuar para y entre los agentes sociales; que son el soporte de este orden patriarcal, el cual va más allá de la familia y de las relaciones familiares y expresa la estructuración de la organización del Estado, la sociedad y la cultura (Badinter 1987; Palacio 2004; Sau 2009).

Bajo este lente puesto por los debates feminista se focaliza, desde comienzos de la década del 90, la mirada sobre el cuidado en las construcciones teóricas y conceptuales de las ciencias sociales; que emerge como categoría de análisis de los estudios planteados en torno al trabajo doméstico iniciados en el 60. Con estas dos confluencias se abre un panorama distinto sobre la vida social y familiar al trazar,

una línea histórica de desarrollo y cambio en la conceptualización del tema —*de cuidado*— desde la visibilización del trabajo doméstico, el debate sobre qué se produce en el hogar y la conceptualización de esas

<sup>1</sup> Celia Amorós (1991) plantea una discusión en torno a la denominación de división sexual del trabajo, al considerarla ambigua, en tanto es un hecho social y cultural y, por tanto, adjetivarla de sexual, es confundir su comprensión al relacionarla con racionalizaciones ideológicas que apelan a peculiaridades propias de cada sexo; por tanto, propone la denominación de división social del trabajo por sexo.



tareas en el estudio de la relación entre los procesos sociales de producción y reproducción, hasta el análisis de los regímenes de bienestar utilizando la noción de cuidado, treinta años después (Esquivel 2012: 13).

Una vía de análisis crítico, planteado por los discursos feministas y marxistas en la conexión del trabajo doméstico y el cuidado, pone en discusión sus contenidos con relación a la maternización y feminización, legitimados social y culturalmente. Al respecto, Franco considera que: “el cuidado es un campo feminizado, construido social, histórica y culturalmente mediante instituciones, prácticas y discursos que colocan la idea del cuidado como consustancial a la identidad femenina” (2011: 128). Y desde su ocultamiento o, más bien, su mimetismo en el “deber y obligación de la familia y particularmente de la mujer y la madre” y además, enfrenta de manera desigual el reconocimiento del “trabajo productivo” extra doméstico realizado por los hombres en el mercado y su valoración para la obtención de ingresos y garantizar la sobrevivencia de la familia.

Una ideologización del trabajo doméstico niega su valoración como trabajo desde la racionalidad económica, pero le otorga cierta valoración de carácter emocional. Este reconocimiento desigual del trabajo doméstico expresa la estructuración de las disimetrías de género y del lugar parental<sup>2</sup> y tiene su anclaje en un déficit estructural de reconocimiento político, social y cultural; es decir, tiene cara y contra cara: por una parte, borrar las huellas que marcaron su realización por el bajo perfil que se le confiere, lo que implica opacidad y ocultamiento; y, por otra, una valoración emocional respaldada en la naturalización que se le otorga (Arango 2011: 96). Esta valoración emocional contiene una paradoja, por una parte, la negación de su valoración desde la racionalidad económica y, por la otra, una sobre dimensión familiar y social ante el bienestar de los integrantes de la familia; sin embargo, también se atrapa en un señalamiento moral cuando el cuidado no se lleva a cabo desde las expectativas e intereses que están pautados.

Con esta línea de discusión, se hacen visibles los entramados culturales y emocionales de un discurso familístico que requiere ser repensado en la vía de confrontar y superar los esencialismos y hacer visible el cuestionamiento sobre la naturalización de la cultura y la culturización de la naturaleza, como dispositivos de poder que justifican las desigualdades de género, generación, parentesco, orientación sexual y subjetividades que se traducen en las lógicas del cuidado familiar. En palabras de Comins:

---

<sup>2</sup> El lugar parental es una noción en proceso de construcción desde los planteamientos de Marc Augé con relación a los no lugares y desde la visión del construccionismo social en torno a la comprensión de los flujos relacionales. En este sentido, se aborda el lugar parental desde tres elementos: la posición de los sujetos; la interacción entre los sujetos; y la simbolización que se le otorga.

es necesario explicitar que las mujeres no son más aptas para el cuidado por razones biológicas, sino por el aprendizaje, se trata de una construcción social, de una construcción de género no de un rasgo de género (2009: 41).

En esta perspectiva, Carrasco plantea que,

el análisis cada vez más profundo del contenido de las actividades desarrolladas en el hogar, llevó —de manera bastante natural— a plantear los aspectos subjetivos de las necesidades y el importante papel que jugaba el “trabajo de cuidado”. De esta manera, el “cuidado” (traducción imprecisa del inglés “care”) comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico (2005: 45).

Por tanto, se observa que la feminización y maternización del cuidado se prolonga en la domesticidad del mismo, en correspondencia con el mundo del hogar, el territorio de la familia y el ámbito privado de las mujeres.

En este movimiento conceptual se produce un giro profundo en la concepción del cuidado como un asunto esencializado en las identidades femeninas y adscrito a la racionalidad familiar, los aportes de Claude Meillassoux, en su obra *Mujeres, graneros y capitales*, en torno a la manera de leer los procesos de producción y reproducción en conexión con las estructuras y dinámicas del parentesco fueron fundamentales al hacer visible la noción de comunidad doméstica, entendiéndola como:

el único sistema económico y social que dirige la reproducción física de los individuos, la reproducción de los productores y la reproducción social en todas sus formas, mediante un conjunto de instituciones, y que la domina mediante la movilización ordenada de los medios de reproducción humana, vale decir, las mujeres (Meillassoux 1977: 9).

Al desentrañar, las estructuras de configuración de la comunidad doméstica contextualizada en el marco de la sociedad y la lógica capitalista, los análisis que circulan desde una apuesta económica, social, cultural, incluso política, le ponen a esta comunidad y su homologación familiar el reconocimiento de ser un ámbito de procesos reproductivos al considerar que la familia no tiene sustento en lo económico en tanto clase social, pero se mantiene como un orden social ideológico, jurídico y emocional encargado de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Nuevamente, en palabras de Meillassoux:

el modo de producción capitalista depende así para su reproducción de una institución que le es extraña pero que ha mantenido hasta el presente como la más cómodamente adaptada a esta tarea y, hasta el día de hoy, la más económica para la movilización gratuita del trabajo

—especialmente del trabajo femenino— y para la explotación de los sentimientos afectivos que todavía dominan las relaciones padres-hijos (1997: 200-201).

De esta manera, el camino de desvelar los procesos que se producen en la comunidad doméstica, en la familia y en el hogar, como ámbito privado focalizaron desde la mirada feminista y marxista la pregunta crítica sobre la reproducción social, al señalar y distinguir, con soporte en Jelin (2004), sus tres contenidos: la reproducción biológica en tanto gestación y nacimiento de un nuevo ser; la reproducción cotidiana orientada al desarrollo de los procesos de sobrevivencia y satisfacción de necesidades cotidianas; y la reproducción social la cual se orienta a la crianza y cuidado de este nuevo ser con sus implicaciones en la formación de capacidades y desarrollo de potencialidades como integrante de un mundo social, situado social y culturalmente. Tres procesos que se anudan en la construcción identitaria de las mujeres y lo femenino bajo el manto espacial del hogar y la familia; encubiertos por el sentido emocional y afectivo de la obligación propia de su “esencia”, pero que son invisibilizados desde los dispositivos del poder de desigualdad y discriminación patriarcal planteados anteriormente.

En este orden discursivo, y con base en planteamientos de feministas como Joan Tronto, la identificación del cuidado con una aptitud de cuidar a los demás y la tendencia a comprender los problemas en lugar de fijar normas bajo la orientación de una disposición moral y emocional se han definido como cualidades propias de las mujeres y a su vez se proyectan a las mujeres-madres. Con esta visión crítica se destaca el lugar crucial de las mujeres y las madres en los procesos de reproducción familiar y social a través de las actividades de cuidado; dirigidas a todos los integrantes, mediada por una escala de jerarquía parental; es decir, las mujeres tienen y disponen de su sentido de proveer cuidado a las demás personas porque:

las mujeres no solo atienden a sus maridos, sino que fomentan el cuidado de los lazos de parentesco, es decir que mantienen a salvo las relaciones de los hombres con sus hijos y otros parientes (Illouz 2012: 96).

A manera de síntesis podría considerarse que este discurso contrahegemónico en torno a la feminización, maternización y familiarización del cuidado hace visible un doble juego, por una parte, el significado de la vulnerabilidad y desigualdad de la mujer, conjuntamente con la obligación maternal y “funcional” de la familia y, por otra, la exclusión masculina del mundo y la práctica del cuidado. Con respaldo en algunos planteamientos de Irene Comins “el mantenimiento y la justificación de la subordinación de la mujer al ámbito privado y familiar en términos del cuidado, refuerza estereotipos de exclusión al impedir el acercamiento del hombre al mundo del cuidado y por tanto su participación en esa responsabilidad” (2009: 44).

## EL CUIDADO FAMILIAR: UN ASUNTO DE CO-RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA

El debate en torno a los discursos hegemónicos y contrahegemónico se constituye en la puerta de entrada a la movilización de una apuesta sobre la politización del cuidado con base en una ética del mismo, así como al enfoque de derechos y una inclusión de responsabilidades sin discriminación propuesta por feministas como Carol Gilligan (1985), Joan Tronto (2003), Graciela Di Marco (2005) Luz Gabriela Arango (2011), entre otras.

La politización del cuidado familiar tiene su soporte en el reconocimiento de la importancia y el valor de las actividades de cuidado de sí mismo/a y a las demás personas como una condición para la humanización de la vida que requiere la garantía de un mundo común habitable. Esta politización pone al cuidado en términos de un proceso de corresponsabilidad social, al brindarle un sentido y un valor moral a todos los seres humanos, sin ninguna clase de discriminación ni subordinación y detona otra manera de considerar la dependencia más allá de la carencia o déficit, desde una condición humana inherente al arte de vivir con dignidad; en otros términos, se confirma y reconoce la importancia concedida a las personas, cosas y entorno mediante la atención, la preocupación, el cuidado y la anticipación (Paperman 2011: 28).

Así, la politización del cuidado implica marcar una frontera con la trampa emocional de la piedad y la compasión, la solicitud o benevolencia, en el sentido de ser virtudes subsidiarias que suavizan una concepción fría de las relaciones sociales. El cuidado no es un asunto de sentimientos y de prácticas entre próximos, es un encadenamiento de actividades cuya organización produce desigualdades no solo de acceso a los cuidados, sino también de acceso a las capacidades de vida y de poder, por lo que contiene una manera particular de valorar, a partir de la desigualdad, a los marginados y subordinados. Por tanto, una politización del cuidado, supera la visión feminizada, maternizada y domesticada del mismo, hacia el reconocimiento de la ética social que lo sustenta en tanto todos los seres humanos son igualmente capaces para dar y recibir cuidado; por ello, no corresponde solamente a las mujeres ni a las madres por virtud de un mecanismo de esencialización, ni tampoco por situaciones de coyuntura, por el sentido que adquiere en la vida cotidiana de las personas y las familia en todo su trayecto vital. Esto expresa una interacción y un proceso que va más allá de la enfermedad y la vulnerabilidad, al ser un requerimiento de la vida y la existencia humana. Evelyn Nakano Glenn, citada por Paperman, afirma: “una sociedad que diera todo su valor al cuidado, no sería solamente una sociedad más agradable y más amable, sino sobre todo, una sociedad más justa e igualitaria” (2011: 41).

Otro asunto en la reflexión sobre esta politización, alude al lugar que ocupa actualmente la institucionalización política y legal del tema del discurso y práctica social del cuidado en las agendas nacionales e internacionales. Una cuestión evidente que se enuncia en las apuestas de organismos internacionales como la CEPAL, que viene insistiendo en la urgencia de los Estados de reconocer el cuidado como un compromiso público y político, así como de darle un lugar de privilegio en los lineamientos y planes de desarrollo de las administraciones públicas. Con esta definición de pactos y acuerdos internacionales, se establece una obligación positiva del Estado para garantizar, proteger, defender el derecho a cuidar, a ser cuidado y también a cuidarse que tiene cada ciudadano/a integrante de una sociedad.

Y de manera complementaria a este esfuerzo político institucional, para el caso de Colombia, el tema de cuidado también dispone de un marco legal con la promulgación de la Ley 1413 de 2010 que propone incorporar en la agenda de cuentas nacionales, los costos que sustentan la economía de cuidado. Por tanto, podría considerarse que, en este momento, el cuidado se constituye en un campo temático, político, legal e institucional de la vida social y familiar contemporánea.

Con estas marcas puestas en la configuración de la noción de cuidado, podría considerarse que este polisémico término comienza a ocupar un lugar significativo en la movilización de diversos discursos desde los políticos e institucionales hasta los académicos y del sentido común; es decir, ya no hay un silencio conceptual de la teoría y el ocultamiento ni de negación de todo valor social sobre él; en este sentido, va adquiriendo una consistencia y un rigor conceptual por la dimensión humana que connota y el lugar que ocupa en los procesos civilizatorios que validan una ética de la justicia, como diría Arango (2011). Incluso, podría plantearse a manera de consideración final, que la configuración de la noción de cuidado, indica varios umbrales: desde su silencio hasta su reconocimiento; desde su localización privada y doméstica hasta su circulación pública y política; desde su naturalización, feminización y maternización hasta su valoración como condición humana, más allá de cualquier discriminación; desde su aceptación como obligación inherente a rasgos identitarios hacia la responsabilidad compartida socialmente; desde el argumento de la carencia, el déficit, la enfermedad y la pérdida de capacidades hacia el sentido de la interdependencia y la reciprocidad colectiva. Y, finalmente, desde la dramatización emocional de la lástima y la caridad impuesta por el sacrificio hasta la co-responsabilidad en el sentido de la calidad humana. Este reto contiene otra mirada sobre el cuidado como un proceso fundamental en la construcción de la humanidad porque,

todos y todas somos dependientes de otros seres humanos. A su vez, el cuidado de distintos tipos de personas requiere distintas mezclas de unas y otras actividades. Niños y niñas pequeños y pequeñas requieren

supervisión y presencia de adultos de manera permanente; las personas adultas requieren afecto interpersonal y tareas “indirectas” más que las directas; los/as ancianos/as vuelven a requerir ambos tipos de tareas (Esquivel et. al. 2012: 21).

Actividades y procesos que no están circunscritos solo a la satisfacción de demandas materiales; están dotados de todo un engranaje afectivo y emocional; como lo reitera Esquivel: “en todos los casos, además existe la dimensión afectiva y subjetiva, ya que el sentimiento de “ser cuidado” es también parte del cuidado mismo” (2012:19-20).

## CONCLUSIONES

La palabra cuidado ya es de uso común y está incorporada al léxico cotidiano de la vida social; se asume como un llamado de atención a la prevención de una consecuencia o a la demanda de una acción que requiere una situación de vulnerabilidad; generalmente, asociada a la enfermedad, el envejecimiento o dificultades y límites de autonomía, así pues, tiene un lugar institucionalizado en el quehacer de las profesiones del campo de la salud. Pero el cuidado también le compete al mundo familiar, confundida en las denominaciones de socialización, crianza y educación, incluso trabajo doméstico; más aún, al vincularlo a la construcción de órdenes discursivos sobre la familia nuclear como célula básica de la sociedad (Comte), ámbito de formación moral (Durkheim) y escenario de intensas emocionalidades y solidaridades, señala su obligación de garantizar el orden y el progreso social.

Asimismo, podría decirse que al reflexionar sobre la estructura del mundo familiar en los contextos modernos y contemporáneos el cuidado de los niños y niñas, personas adultas mayores, enfermos o con límites de autonomía, se constituye en uno de los fuertes debates en torno al reconocimiento o desconocimiento de los cambios y transformaciones que presenta la familia; además de contener la clave política y cultural de las desigualdades de género y parentesco en el orden y ejercicio del poder patriarcal.

Develar esta clave implicó rastrear algunos contenidos de las construcciones discursivas desde la configuración de ciertas visiones hegemónicas que argumentan la naturalización y esencialización del cuidado familiar desde los imperativos identitarios por género y lugar parental; pasando por la desfeminización y desmaternización planteada por las feministas, en la lógica de debatir y desentrañar la ideologización del mundo familiar y el cuidado que se le asigna como una hoja de ruta que hace visible las desigualdades materiales (acceso, distribución y apropiación de recursos), vitales (condiciones de vida) y existenciales (situaciones relacionales) de las mujeres y madres. Para llegar a la construcción de una propuesta analítica y de acción en torno

a la familia como escenario político y democrático que aporte a la fundamentación de una vida humana digna, mediada por procesos y prácticas de cuidado incluyentes de todos los integrantes de la familia. Lo anterior implica un compromiso por parte de las familias, el sector público y privado, y el Estado; quien desde su lugar en el direccionamiento de las políticas públicas promueva procesos encaminados a la democratización del cuidado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, Celia. 1991. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Editorial Antropos.
- Arango, Luz Gabriela. 2011. El trabajo del cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.
- Arango, Luz Gabriela, Pascale Molinier. 2011. El cuidado como ética y como trabajo. En *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.
- Arendt, Hannah. 1998. *La condición Humana*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Ariès, Philippe. 1983. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Editorial Taurus.
- Badinter, Elisabeth. 1987. *El uno es el otro*. Bogotá: Editorial Norma.
- Benhabib, Seyla. 1992. *Situating the self. Gender community and postmodernism contemporary ethics*. New York: Routledge.
- Burin, Mabel, Irene Meler. 1998. *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.
- Carrasco, Cristina. 2006. La paradoja del Cuidado. *Revista de Economía Crítica* 5: 39-64.
- Carrasco Cristina, Cristina Borderías y Teresa Torns, eds. 2012. *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Comins, Irene. 2009. *Filosofía del cuidar. Una propuesta co-educativa para la paz*. Barcelona: Editorial Icaria Antrazyt.
- Damamme, Aurélie. 2011. El care en las familias: perspectiva temporal versus radiografía. En *El Trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.
- De la Cuesta, Carmen. 2004. *Cuidado artesanal. La invención ante la adversidad*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Di Marco, Graciela. 2005. *La democratización de las relaciones familiares*. Buenos Aires: UNICEF.
- Durkheim, Emile. 1975. Introducción a la sociología de la familia. En *Annales de la Facultad de Letras Bourdeaux X 1888*. París: Editorial Minuit.
- Elias, Norbert. 2009/2011. *El proceso de la civilización. Investigaciones socio genéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Esquivel, Valeria, Eleonor Faur y Elizabeth. Jelin. 2012. *Las lógicas del cuidado infantil entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: UNICEF, UNFPA, IDES.

Flaquer, Lluís. 1998. *El destino de la familia*. Barcelona: Editorial Ariel.

Giddens, Anthony. 1996. Modernidad y auto identidad. En *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Editorial Antropus.

Giddens, Anthony. 2003. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

Gilligan, Carol. 1985. *La moral y la teoría psicológica del desarrollo femenino*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Hochschild, Arlie R. 2008. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Editorial Katz.

Honneth, Axel. 1997. *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Editorial Crítica.

Illouz, Eva. 2007. *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Editorial Katz.

Illouz, Eva. 2012. *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Buenos Aires: Editorial Katz.

Izquierdo, María Jesús. 2003. Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado. SARE 2003. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado. Donosti. 13-14 de octubre de 2003. [www20.gencat.cat/docs/.../Izquierdo.Políticademocráticacuidado.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/.../Izquierdo.Políticademocráticacuidado.pdf) (Recuperado el 10 de abril de 2013).

Laslett, Peter, ed. 1972. *Household and family in past time*. Cambridge: University of Cambridge Press.

Legarreta, Matxalen 2011. El Tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados. En *El Trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.

Loaiza, María Olga, Gloria Inés Sánchez y Guillermo Villegas. 2003. Valoración económica del trabajo doméstico en Manizales. Un abordaje desde el valor agregado en preparación de alimentos, en el aseo de la ropa y de la casa. En *Cuadernos de Investigación No. 2*. Manizales: Universidad de Caldas.

Martin, Palomo y María Teresa. 2011. Domesticar el trabajo: una reflexión a partir del cuidado. En *El Trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.

Molinier, Páscale. 2011. Antes que todo, el cuidado es un trabajo. En *El Trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.

Murillo, Soledad. 2006. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Nussbaum, Martha. 2002. *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Barcelona: Editorial Herder.

Palacio, María Cristina. 2010. Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea. Trayectoria de su configuración. *Revista Latinoamericana de Familia* 2: 9-30.

Paperman, Patricia. 2011. La perspectiva del care: de la ética a lo político. En *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.



- Parsons, Talcott. 1994. *La estructura social de la familia*. En *La familia*, Erich Fromm. Barcelona: Editorial Península.
- Parsons, Talcott y Robert Bales, eds. 1955. *Familia, socialización y procesos de interacción*. Illinois: Free Press.
- Pineda, Javier. 2011. La carga del trabajo del cuidado, distribución social y negociación familiar. En *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: Editorial La Carreta Social.
- Ricoeur, Paul. 2008. *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rivera, Olga. 2008. Juan Luis Vives y Erasmo de Rotterdam: la formación moral y doméstica en la retórica de la crianza de las hijas. *Cincinnati Romance Review* 32: 70-85.
- Rotterdam, Erasmo de. 1947. *Coloquios*. Buenos Aires: Editorial Espasa-Calpe.
- Rousseau, Jean-Jacques. 2008. *Emilio o de la educación*. México: Editorial Universidad Veracruzana.
- Sánchez, Gloria, Luz María López y María Cristina Palacio. 2013. Vida familiar transnacional: nuevas lógicas para comprender la organización familiar. En *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CES).
- Sánchez, Rosalba del Socorro, Gloria Inés Sánchez y María Cristina Palacio. 2007. *El café billar. Espacios y escenarios masculinos. Sus huellas y trayectorias*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Sennett, Richard. 2009. *El artesano*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Sennett, Richard. 2012. *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Stone, Lawrence. 1983. *Familia, sexo y matrimonio in Inglaterra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torns, Teresa. 2005. *De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos*. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 23 (1): 15-33.
- Tronto, Joan. 1987. Beyond gender difference to a Theory of Care. *Sings* 12 (4): 644-663.
- Villatoro, Pablo. 2005. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Vives, Juan Luis. 1947. *Obras completas. Tomo I*. Madrid: Ediciones Lorenzo Riber. Aguilar.